

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	471,800,080.89	0.00	471,800,080.89	35,814,175.65	35,814,175.65	7.59
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$471,800,080.89	\$0.00	\$471,800,080.89	\$35,814,175.65	\$35,814,175.65	7.59

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$41,192,659.00	\$0.00	\$41,192,659.00	\$33,439,082.00	\$32,167,231.75	81.18
Materiales y Suministros	8,686,058.00	14,434.00	8,700,492.00	1,301,869.52	1,053,776.22	14.96
Servicios Generales	75,801,641.00	(636,231.00)	75,165,410.00	5,101,518.15	3,589,992.23	6.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,899,442.00	0.00	237,899,442.00	41,015,641.54	17,015,641.54	17.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,791,712.00	0.00	54,791,712.00	220,692.58	220,692.58	0.40
Inversión Pública	74,800,000.00	0.00	74,800,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$493,171,512.00	\$(621,797.00)	\$492,549,715.00	\$81,078,803.79	\$54,047,334.32	16.46

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$35,814,175.65**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$471,800,080.89**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **7.59%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “No se alcanzó la meta esperada, debido a que no se concretaron los acuerdos y contratos por determinación de los interesados y aunado a la situación económica que impera en el país por la contingencia COVID-19”. (**Figura 1**)

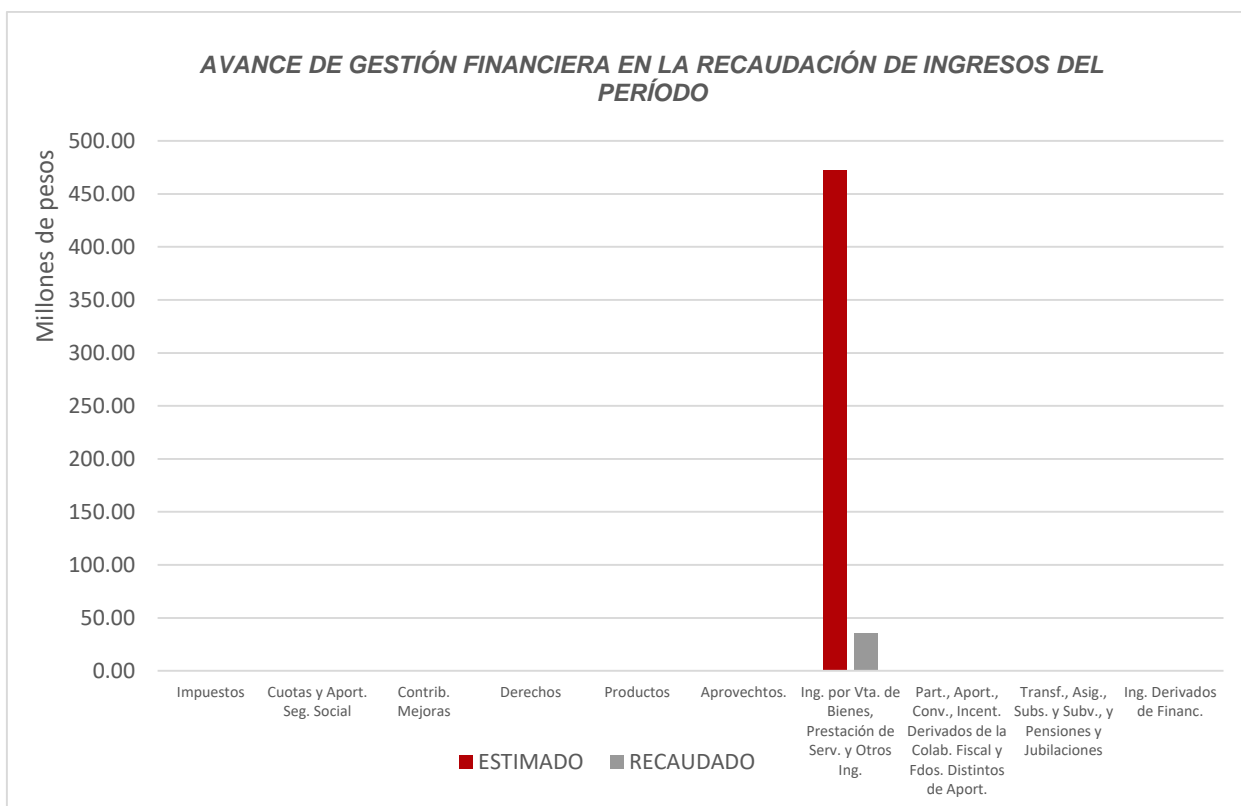


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$81,078,803.79**, en relación con el Egreso Modificado por **\$492,549,715.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **16.46%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación observada es debido a que se tienen plazas vacantes en este periodo”. **Materiales y Suministros**, “El devengo fue menor, debido a que el ejecutivo emitió un acuerdo por el que se suspenden las labores presenciales, lo cual se ve reflejado en la disminución del gasto. Se observa una ampliación en el capítulo, debido a que algunas Unidades Responsables realizaron adecuaciones en su presupuesto, ya que no contaban con el presupuesto para poder realizar las actividades en los periodos de enero a junio”. **Servicios Generales**, “El devengo fue menor, debido a que el ejecutivo emitió un acuerdo por el que se suspenden las labores presenciales, por lo que solo se ha cubierto para los servicios básicos como luz, agua, teléfono e internet y arrendamientos. Se observa una reducción en el capítulo, debido a que la Coordinación Jurídica realizó un ajuste en el calendario presupuestal para realizar las actividades en los periodos de abril a diciembre. En este periodo se programaron estudios a los proyectos, sin embargo, la pandemia afecto los tiempos de ejecución, por lo que no se realizó el gasto”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Por la falta de liquidez financiera en el ejercicio fiscal 2020, solo se realizó una Transferencia Otorgada a Entidades Federativas y Municipios para Gasto Corriente”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Debido a la falta de liquidez financiera, se vio afectado el equipamiento relacionado al capítulo 5000, sin embargo, se tuvo la necesidad de adquirir equipos de aire acondicionado y la adquisición de equipos necesarios para la implementación y mejora en el sistema de internet de la Agencia”. E **Inversión Pública**, “Las Unidades Responsables en ejecutar los proyectos de inversión que esta Agencia tiene aprobados, realizaron ajustes en sus periodos de ejecución, motivo por el cual no se realizó gasto”. **(Figura 2)**

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

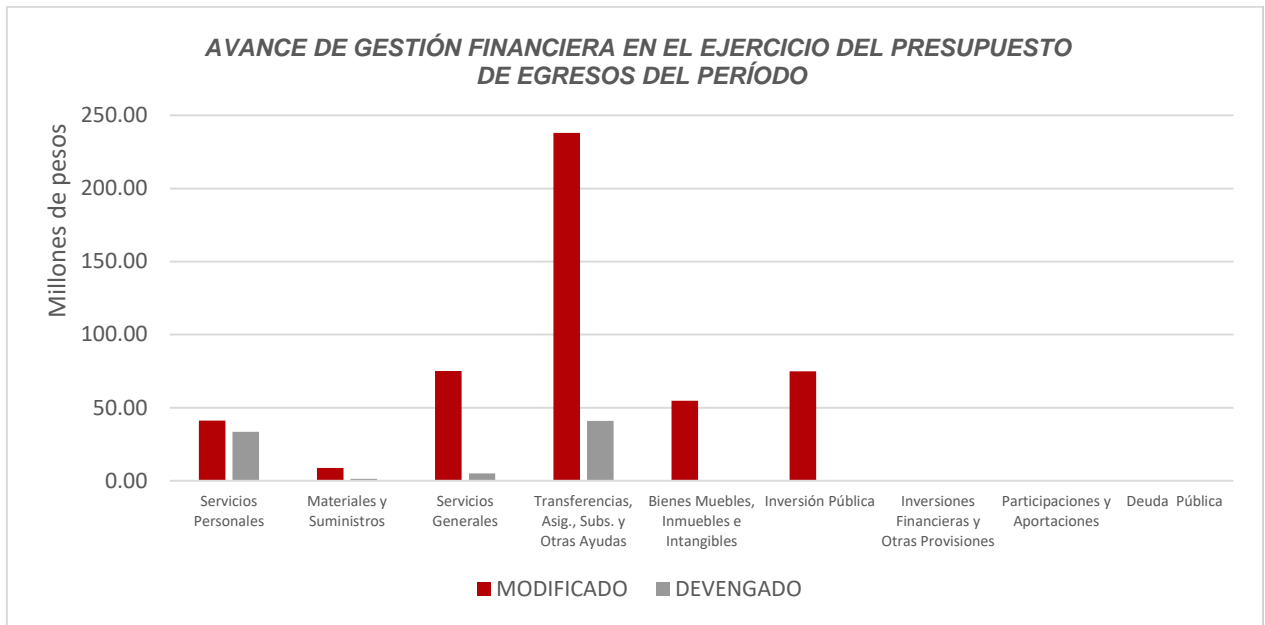


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **2.51%**, y en el segundo el **1.47%**, quedando un porcentaje por recaudar del **96.02%**.

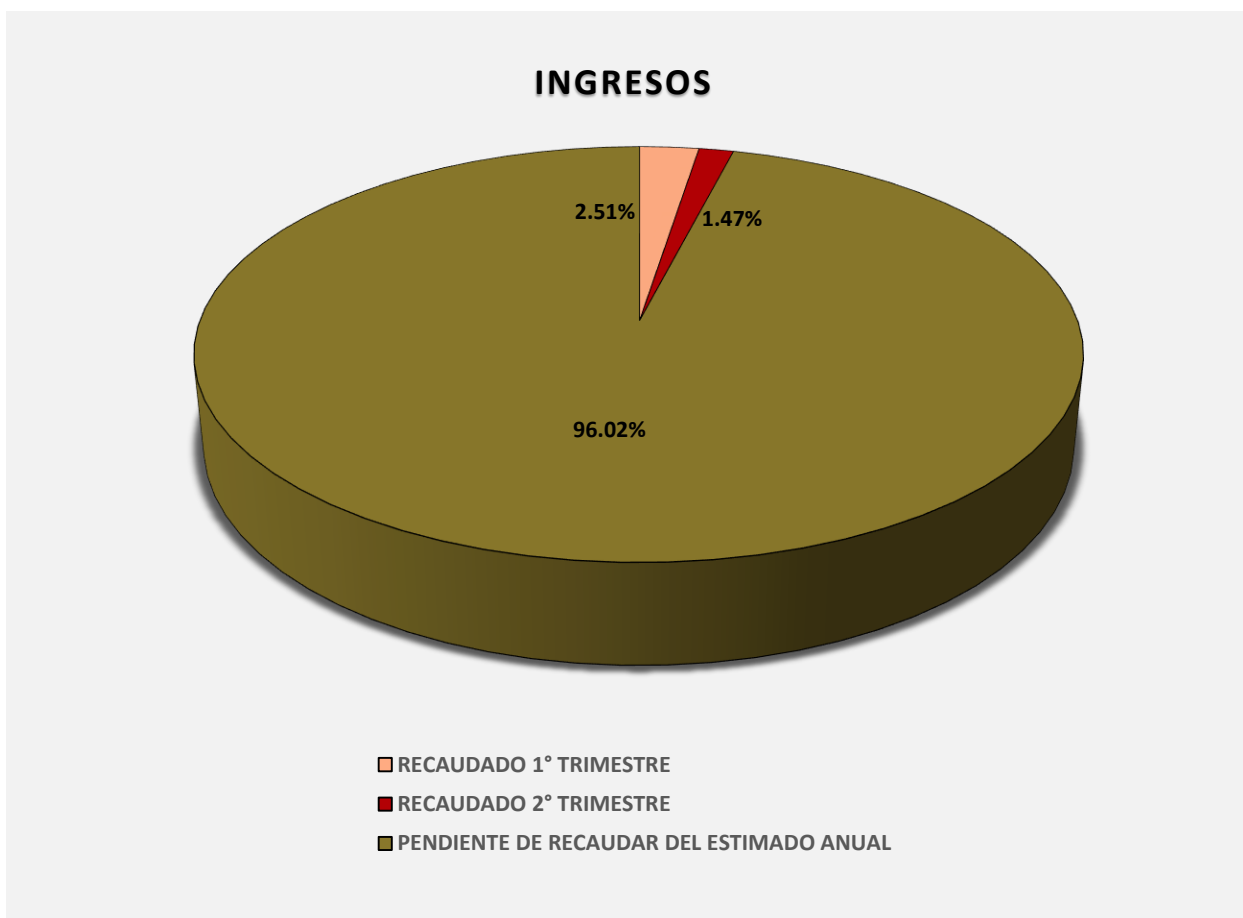


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **4.11%**, y en el segundo el **4.90%**, quedando un porcentaje por devengar del **90.99%**.

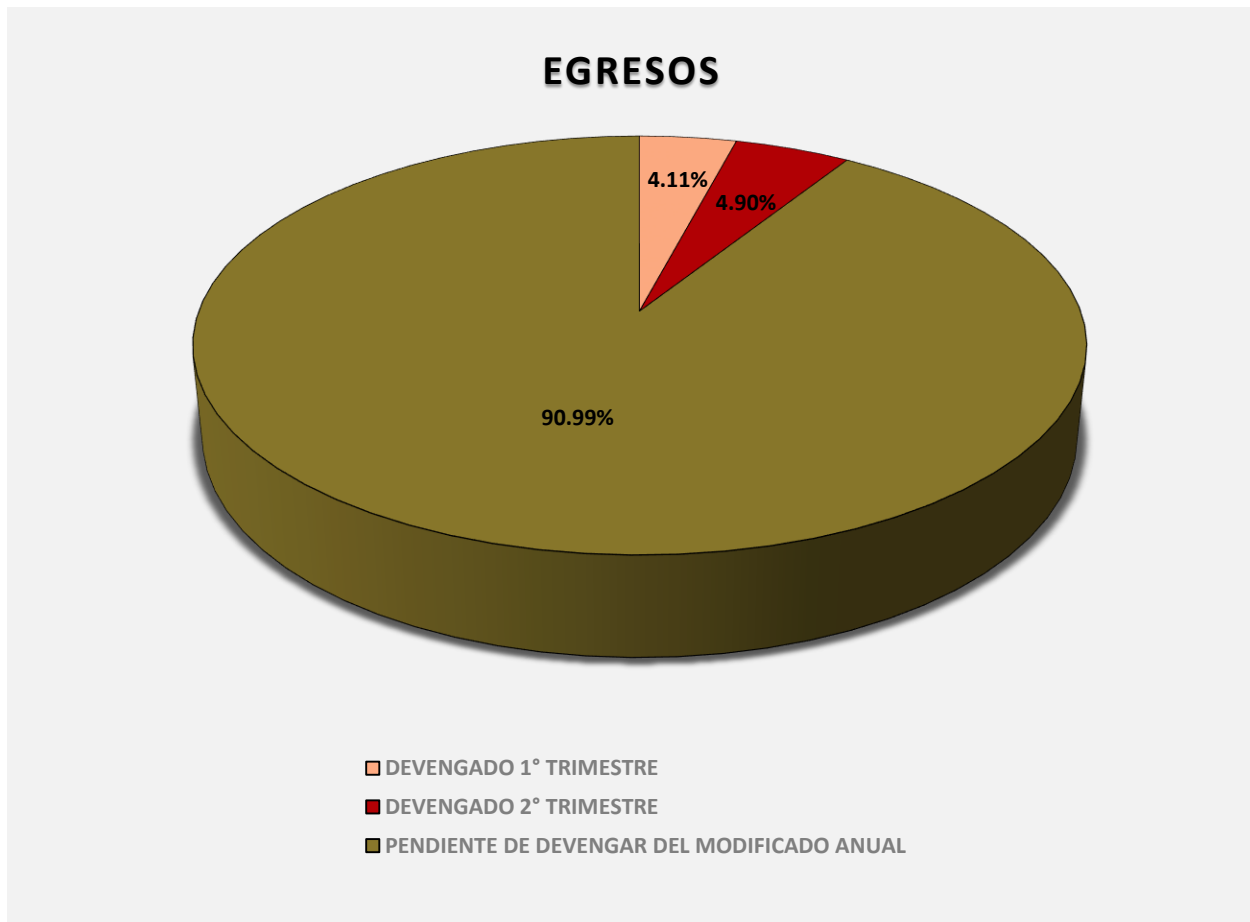


Figura 4

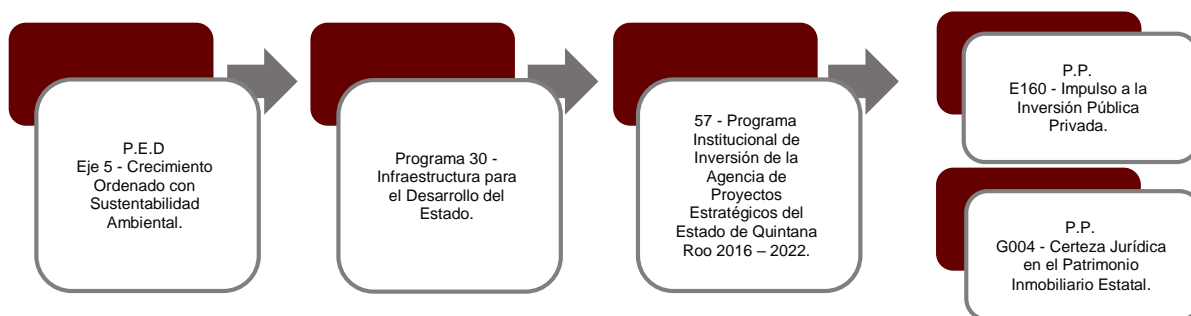
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

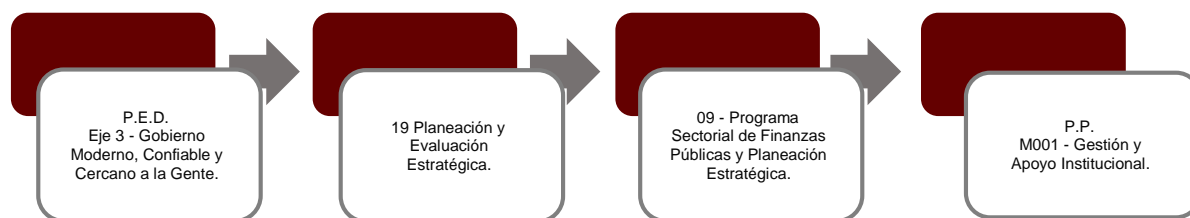
La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$900,000,000.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$613,645,484.00.
- **G004 – Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$173,429,431.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$112,925,085.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiriendo certeza jurídica, con la mejora regulatoria, mediante la promoción de la inversión nacional e internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo.	Anual	278.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	278.70			
P- Gobierno del Estado de Quintana Roo incrementa el porcentaje de inversión.	Porcentaje de incremento de inversión en obra pública.	Anual	50.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	50.00			
C01-Proyectos preliminarmente evaluados.	Porcentaje de proyectos evaluados preliminarmente.	Trimestral	100.00	Si	20.00	20.00	-	-	100.00%	40.00%	
					20.00	20.00	20.00	40.00			
C02- Proyectos con dictamen de viabilidad efectuados.	Porcentaje de Proyectos Dictamen Viabilidad.	Trimestral	20.00	Si	4.00	16.00	-	-	100.00%	100.00%	
					4.00	16.00	0.00	0.00			
C03- Estructuración de los proyectos lograda.	Porcentaje de proyectos estructurados.	Anual	20.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	20.00			
C04- Planes maestros para los Sistemas de Actuación convenidos con ONU-HABITAT concluidos.	Porcentaje de planes maestros generados para los sistemas de actuación de los proyectos.	Semestral	60.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	20.00	40.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiando Certeza Jurídica mediante la promoción de la inversión Nacional e Internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo.	Anual	278.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	278.70		
P- El patrimonio del Estado se garantiza con actos que se efectúan con Certeza Jurídica.	Porcentaje de incremento de Reservas Territoriales revisadas técnica y Jurídicamente.	Anual	23.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	23.00		
C01-Expedientes administrativos para la disposición de los bienes del dominio privado del Estado integrados.	Porcentaje de expedientes con instrumento contractual.	Trimestral	66.667	Si	6.667	5.55	-	-	16.65%	14.67%
					66.66	66.66	66.66	66.66		
C02- Incremento de bienes inmuebles para la reserva territorial en el Estado de Quintana Roo, en el Desarrollo Social, Económico y Turístico del mismo.	Porcentaje de expedientes generados para adquirir bienes Inmuebles de indole privado, a personas Físicas y/o Morales; en el Estado de Quintana Roo.	Semestral	95.00	Si	0.00	40.00	-	-	88.89%	42.11%
					0.00	45.00	0.00	50.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100.00	Si	41.176	70.00	-	-	70.00%	111.17%
					100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada**, el avance presentado de las metas y objetivos, a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, los componentes **03** y **04** no reportan metas programadas. La entidad señala que sus frecuencias de medición con anual y trimestral, respectivamente. Solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “se logró la meta programada en el trimestre, derivado de la entrega de la propuesta solicitada del Puente Vehicular Nichupté”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica “se dictaminó la Propuesta no solicitada del Puente Vehicular Nichupté. Se logra la meta programada”.

- En el Programa **G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal**, el avance presentado de las metas y objetivos, a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **16.65%** con respecto a las metas programadas en el trimestre la entidad justifica que “se observa que no se logra la meta programada, debido a que a inicios de año siempre ingresan nuevas solicitudes a la agencia, sin embargo, queda el precedente de la disminución de los particulares debido a la crisis económica que atraviesa el país por la contingencia. De igual manera se solicitó a la SEFIPLAN el ajuste en la meta mediante oficio No. AGEPRO/DDG/0561/XII/2020”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **88.89%** con respecto a las metas programadas en el trimestre la entidad justifica que “se logra la meta programada, derivado de que se integraron los expedientes programados de los inmuebles susceptibles de adquirir”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **70.00%** respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “a nivel Institucional las áreas sustantivas trabajan para alcanzar sus metas programadas, en este trimestre un indicador quedo en rojo porque excedió su meta programada; cabe destacar que de acuerdo a las medidas de seguridad emitidas por Ejecutivo derivado de la contingencia que vivimos actualmente algunas de las actividades sustantivas se han visto afectadas en sus metas programadas”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.